

BUIN, 09 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1703 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1305 de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba el programa de la actividad Expo Vino 2024.

2.- Con fecha 12 de abril de 2024 en Decreto Alcaldício N° 1383, se aprueba las bases del concurso "4to Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2024".

3.- En Memorándum N° 975, de fecha 29 de abril de 2024 la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal decretar el pago de estímulos y premios del Concurso "4to Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2024". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Acta de fecha 28 de abril de 2024, firmada por el jurado del Concurso.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Agrupación de Danzas Polinésicas Oranga Api.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Agrupación Cultural Folclórica A Flor de Piel.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Agrupación Folclórica Aires del Maipo.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación del Club de Cueca y Danzas Folclóricas Tierra Nueva.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Nuevo Carnaval Andino.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin-Chile.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Agrupación Cultural y Folclórica Compases de Maipo.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Agrupación Social y Cultural Cantan Amores.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación del Grupo Folclórico Alma de Oro.
- ✚ Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación del Club de Cueca y Folclore Sentimiento Chileno.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 872, de fecha 02 de mayo de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de Premios y Estímulos a la Participación en el Concurso "4to Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

Premios Ganadores

1° lugar	\$600.000.-	Agrupación de Danzas Polinesias Oranga Api.
2° lugar	\$450.000.-	Agrupación Cultural Folclórica A Flor de Piel.
3° lugar	\$350.000.-	Agrupación Folclórica Aires del Maipo.

Estímulos a la Participación

4° lugar	\$150.000.-	Club de Cueca y Danzas Folclóricas Tierra Nueva.
5° lugar	\$150.000.-	Nuevo Carnaval Andino.
6° lugar	\$150.000.-	Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin-Chile.
7° lugar	\$150.000.-	Agrupación Cultural y Folclórica Compases de Maipo.
8° lugar	\$150.000.-	Agrupación Social y Cultural Cantan Amores.
9° lugar	\$150.000.-	Grupo Folclórico Alma de Oro.
10° lugar	\$150.000.-	Club de Cueca y Folclore Sentimiento Chileno.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.03.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU
P:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2024\4to Encuentro de Grupos Folclóricos Buin.doc